**ACTA Nº 632**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 10.00 hs del día 19 de enero de 2017, se reúnen los miembros de la Comisión Comunal presidida por el Presidente Dr. Lucas Lesgart, Tesorero y los Vocales Titulares para tocar los siguientes temas:

Lectura y aprobación del Acta Anterior

1. **Ordenanza 1081/17** dispone la Constitución de una Junta Comunal de Protección Civil de la localidad de Chabás, como órgano de asesoramiento y coordinación de las acciones tendientes a Protección Civil y como órgano de ejecución, teniendo como objetivo evitar, mitigar y atender los efectos que producen los eventos adversos a la comunidad, es decir, la administración de los desastres.
2. **Ordenanza 1082/17** Declarar al Distrito Chabás, en sus zonas urbanas y rural, como zona de desastre y en emergencia a raíz de las intensas precipitaciones registradas desde el pasado 25 de diciembre de 2016 hasta la fecha.
3. **Ordenanza 1083/17 - Convenio con los Arquitectos de las 35 viviendas** Se aprueba un convenio celebrado entre la Comuna de Chabás y los Arquitectos Matteucci y Torres, obligándose la Comuna al pago de Pesos cuarenta y tres mil ($ 43.000), en concepto de honorarios profesionales, y de Pesos Cincuenta y tres mil (53.000), en concepto de aportes, debido al trabajo realizado por los mismos, consistentes en la realización de Planos sobre la Infraestructura del lugar donde fue construida las 35 viviendas. Se pactó en cuatro cuotas de pesos diez mil setecientos cincuenta ($10.750)
4. **Se aprueba Ordenanza 1084/17**: Establece la prórroga de las Ordenanzas Nº 986 y 987, y su aplicación a los meses de enero, febrero y marzo de 2017.
5. **Se aprueba Resolución 889/17,** que concede el cese de actividades a la Agente Comunal Sra. Liliana Fourcade, DNI: 11.381.105 a partir del 31 de enero de 2017.
6. **Acta Acuerdo Canal Aliviador Laprida**: Se firmará mañana un Acuerdo llamado “continuación canal aliviador Laprida”, entre el Sr. Presidente Comunal, el Jefe de área Proyectos Rosario de la Dirección Provincial de Protección Urbana, y algunos Productores Agropecuarios lindantes a la traza del Proyecto, motivo del acuerdo. Se propone excavar los linderos de las propiedades rurales pertenecientes a los productores (Berdini Roberto y Javier, Furlanito Sonia, Yadanza Roberto y Nélida, Iadanza PascuaL). La traza tiene una longitud aproximada de 1400 metros lineales, que luego harán intersección con ambas cunetas del camino Capilla de Lourdes. La Comisión lo aprueba por unanimidad.
7. **Contratos a Gabriel Nicolás Celán, y a Leonel Cristian Capozucca:** La Comisión aprueba por unanimidad, el realizar los contratos de trabajo, ambos con fecha de inicio 1 de febrero de 2017. encuadrados en las prescripciones del ART 5 Inc. c Y ART 9 Anexo I de la ley Nro. 9286.
8. **Resolución 890/17:** Se nombra a Hernán Lucero, Inspector de Tránsito.

Sin más temas que tratar por el momento, se da por finalizada la reunión, siendo las 11.30 hs.